



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 100404188101237C57217

Cve. Crédito 4927811826

Expediente 1

R.F.C. MOPE850327423

102102



NOMBRE: MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER

DOMICILIO: E ZAPATA No. 309 Int. 309 / ENTRE E ZAPATA Y GOMEZ FARIAS, EN UN LADO DE TIENDA JARAMILLO

COLONIA: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, **LOCALIDAD:** SABINAS, **C.P.:** 26769

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0331/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 22 minutos, del día 9 del mes de Junio del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/03/2022, toda vez que el contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ROBERTO LIMON RIVAS y ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en E ZAPATA NO.309 INT. 309,C.P 26769, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 1274477434 con número de crédito 4927811826 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características exteriores del domicilio son: es una casa de un piso color verde con cinco ventanas enrejadas una puerta de madera café con portal, barda verde con muros color crema y reja metálica color crema, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de fecha 26 de mayo de 2022 hace constar que siendo las trece horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de juana guadalupe pizarra santillan y no se identifico siendo su media filiación: sexo: femenino, edad 59 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión robusta, cabello corto y entrecano, estatura aproximada de 1.56, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de E ZAPATA NO.309 INT. 309,C.P 26769, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si, es su sobrino pero que nunca ocupo ese domicilio” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que el trabaja ahí desde hace año y medio”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona no, que el nunca ha vivido ahí, solo que para todo da esa dirección”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que no lo sabe”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que ella es su tia”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le menciona que es propio”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 306, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa de un piso color crema con una ventana no enrejada una puerta metálica y barda color crema, con reja metálica café en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de nancy elizabeth bernal herrera quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo femenino, edad de 36 años, rostro redondo, tez morena, nariz chica y chata, labios chicos, complexión promedio, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.60 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de E ZAPATA NO.309 INT. 309,C.P 26769, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si es el muchacho que supone que es el que ella conocio de vista, pero el no ocupaba ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 278 se encuentra dicho inmueble al frente y a la derecha del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa de un piso color mostaza con una puerta blanca dos ventanas enrejadas y barda metálica color crema, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre dulce maria ramos gonzalez y quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo femenino, edad de 26 años, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión promedio, cabello a los hombros y negro, estatura aproximada de 1.55 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número E ZAPATA NO.309 INT. 309,C.P 26769. COLONIA: SIN COLONIA. LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO: SABINAS.

COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no la conoce ya que tiene poco tiempo que se mudo ahí”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no lo sabe” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las trece horas con veinte y cinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha 27 de mayo de 2022 hace constar que siendo las diez horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de juana guadalupe pizarra santillan y no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo femenino, edad 54 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión robusta, cabello corto y entrecano, estatura aproximada de 1.60 centímetros, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, , de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de E ZAPATA NO.309 INT. 309,C.P 26769, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si lo conoce porque es su sobrino, pero nunca ha vivido en ese domicilio” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce cuando desocupo el domicilio”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce esos datos”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que juana guadalupe pizarra santillan”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que si que es su tia”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le menciona que es propio”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa de un piso color crema con una ventana no enrejada una puerta metalica y barda color crema con reja metalica café en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de nancy elizabeth bernal herrera quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo femenino, edad de 36 años, rostro redondo, tez morena, nariz chata, labios chicos, complexión robusta, cabello corto y negro estatura aproximada de 1.60 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de E ZAPATA NO.309 INT. 309,C.P 26769, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que el nunca a vivido en ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce esos datos” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n se encuentra dicho inmueble al frente y a la derecha del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa de un piso color mostaza, con una puerta blanca con dos ventanas enrejadas y barda metalica color crema, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de dulce maria ramos gonzalez y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, , de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número E ZAPATA NO.309 INT. 309,C.P 26769, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no lo conoce”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce esos datos” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con quince minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 26/05/2022, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 27/05/2022, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/03/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

jB5OfSugj3TtesGfgS9YeDuLoAlfWOniRrV72BDTMeimovkWbonbxd0t1Eb5FATPWz17kGLSPq3VOz27jhkEZ10qSKFvdpRQmxYlelzMK5LZbNPGqobtuJFSfFxJN7Mx/EiSflkMt0pO5CXHF5XyqSalsaF4GblwH6uCKT8fBL4pchRwFbpHv6rx1Ft+eVjmoMKaSTD7vG7HqFkxPFh06wGeHsSD77me0ucdIX++Qj4EGN7jDpBT6OKceB0yM4Tv/s4z0JyMO4lyjYu4ctvtPeVZI9gN4exoL/cGK6uC54LfHe8P6+mdxHPqVkvE4+2dcdbFIPLHEv/loxeYm+Sew==

Cadena Original

|4927811826|2|0|Jun 9 2022 3:22PM|ALEFS/0331/2022|27|MOPE850327423|MORENO PIZARRA EDGAR JAVIER|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 9 DE JUNIO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

